DIARIO BALEAR.

MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 1832.

S. Desiderio y S. Miguel obispos.

Sale el sol á las 4 y 48 minutos: pónese á las 7 y 12.

NOVEDADES

Telégrafos.—Mr. Delatour ha presentado al ministro de marina de Francia un instrumento, al que da el nombre de *aerógrafo*, telégrafo portatil, cuyo objeto es hacer popular el arte de comunicar las ideas á grandes distancias. Los elementos de la palabra, trazados en el aire de un modo tan fugitivo como la palabra misma, hieren el órgano de la vista como las palabras el del oido: de dia una pluma aguzada da vueltas sobre un eje, ó bien las dan las agujas de un cuadrante, y de noche dos satélites describiendo su órbita en torno de un sol fijo y de mayor brillantez transmiten de lejos el pensamiento, para cuyo importante objeto ni es obstáculo la luz ni lo son las tinieblas. El autor propone que pueden establecerse aerógrafos en los puertos, en las costas y aun en los mismos navíos. Cada instrumento llevará consigo la tabla de las señales determinadas invariablemente como las letras de nuestro alfabeto. Pudiendo este aerógrafo establecerse en los buques, con mayor razon podrá emplearse en tierra, en donde podrá ser utilísimo, sobre todo en los ejércitos, cuando las comunicaciones son peligrosas, difíciles, ó tal vez imposibles, ó cuando los puntos á donde quiere hacerse llegar el pensamiento están al alcance del anteojo.

Procedimientos judiciales.—Se asegura haberse dirigido al tribunal de Comercio un gran número de representaciones relativas á que se suspenda por algun tiempo todo procedimiento contra el comercio por la via ejecutiva, en atencion al trastorno que causarán á todas las familias los resultados desgraciados del cólera morbo. No se puede preveer todavía cual será el efecto de esta medida en el caso

que se adopte, porque ciertamente no puede menos de ser de una séria consecuencia asi á los acreedores como á los deudores.

VARIEDADES.

Proyectos donosos de un devoto ingles para aumentar la renta pública, mejorando las costumbres.

Aunque son tan grandes los pecados de esta nacion, todavía tengo yo muchas esperanzas de que el cielo la ha de perdonar, y de que bajo los auspicios de un ministro virtuoso nos veremos pronto libres de todos nuestros enemigos, de desgracias y de miseria, pues si la caridad cubre una multitud de pecados, esta nacion tiene mas derecho que otra alguna á la misericordia y al perdon, porque hemos hecho actos de caridad á toda la Europa, y yo creo que no hay potentado, bien se titule *magestad, santidad ó alteza serenísima*, á quien no hayamos dado subsidios.

Para destruir el vicio, promover la modestia, y al mismo tiempo aumentar las rentas del público, debe imponerse una multa segun la clase de cada cual, pero que no esceda de 300 ps., sobre todo aquel que presuma ó intente hacer aguas contra la pared en la calle. Esta es la cosa mas indecorosa que puede verse. Las señoras nunca hacen tales indecencias públicas: ¿por qué las hemos de hacer nosotros? Nuestras facultades, hablando lógicamente, ¿son ménos retentivas que las suyas? Pero á esta providencia ha de acompañar la construccion de sumideros en todas las calles, de suficiente capacidad para contener este líquido precioso, tan apetecido por los tabaquistas, tintureros, labradores, pañeros y químicos. Siendo como es el mejor abono para las tierras, debe haber oficiales asalariados que le vendan á tanto la azumbre ó la paja y media paja como las aguas de propios. Estoy seguro que por la inmensa cantidad de este licor, producida por el consumo de aguardiente, cerveza, vino &c., como haya esmero en su coleccion y venta, no debe producir este estanco ménos que el de la sal, ó que el derecho impuesto sobre las heces de la cebada que se saca de fermento para la cerveza. Considérense *uno por uno* los dos beneficios que de aqui van á resultar: se corregirán las malas costumbres, y se llenarán los cofres de la tesorería. El objeto es digno de la atencion del ministerio; y yo que lo propongo creo sin género de presuncion que merezca alguna recompensa, aunque tengo mis dudas sobre cómo se recibirá por sus escelencias, pues segun un proverbio favorito de mi abuela, *los grandes comunmente son desgraciados.*

Lamentándome del desperdicio de este fluido estimable, que podia

ser un manantial de inagotable riqueza, he discurrido varios medios, á cual mas juiciosos y económicos, para conservarle y hacerle mas productivo. Si antes de ahora no he presentado mis planes á nuestro canciller, ha sido por razones de interes personal que á todos, mas ó menos, nos arrastra, y porque se me ha informado, como á otros muchos arbitristas, que ya mi proyecto ha sido ideado, rumiado y digerido por un hombre tan eminente, y que de no haberlo puesto en ejecucion es causa la muchedumbre de graves negocios que en este instante le embargan el sueño. Pero como buen ingles, ahora que las necesidades de mi patria lo ecsigen, no puedo menos de divulgar mi plan, prometiéndome mi premio de la generosidad pública luego que se adopte, como lo espero.

Otra de las materias de mis cálculos es el aumento inmenso de renta que resultaria de una imposicion sobre los cuchillos, tenedores y cucharas. No esceptuando de esta contribucion ni un alma viviente (porque hasta los niños de pecho necesitan su cucharita para la papilla), ningun ramo se puede imaginar que sea mas productivo. La poblacion se ha de dividir en cuatro clases, para que cada uno pague segun sus fuerzas. Unos con otros, por el cómputo mas bajo, vendrán á corresponder á cuatro pesos por cabeza, y de consiguiente, contando con la ecsactitud de nuestros padrones de poblacion, entrarán en cajas por este nuevo impuesto 40 millones de pesos, antes mas que menos. Y nadie me disputará los sólidos principios de justicia política en que me fundo para esta contribucion; porque, pregunto, si el gobierno puede ecsigir y ecsige derechos de las cosas de que nos alimentamos, ¿por qué no tambien de las que sirven como ausiliares para nuestros alimentos?

A fin de hacer esta imposicion de mas provecho y eficacia deberá ponerse una marca sobre todo cuchillo, cuchara y tenedor. Cada persona no necesita buenamente mas que uno de cada instrumento de estos, porque se puede lavar ó limpiar tantas veces como se ensucie, y lo que esceda de aqui debe estimarse como lujo, y sujetarse á una contribucion mayor, sin que nadie forme justo motivo de queja.

Yo sé muy bien que hay muchos en Inglaterra que por no pagar se reducirán á comer con los dedos ó con las tejas, conchas y cacharros en lugar de cucharas; cosa que tambien tendrá su utilidad, pues asi estas gentes se acercarán un poco mas al estado de la naturaleza, y al modo de vida de nuestros padres, y sus corazones y espíritus se mantendrán mas sanos. Pero el edicto debe contener que no valga privilegio de sustitucion, espresándose en estos térmi-

nos: „Cuchillos, tenedores, cucharas ó cualquiera otros instrumentos ó muebles que sirvan para llevar el alimento (sea líquido ó sólido) á la boca." Bien podria sino el soldado evadirse de la gabela, cortando la vianda con su espada ó sable, y usando de la bayoneta en lugar de tenedor; pero aun en este caso deberia pagar por la sopa, que yo desafiio al soldado mas esperto á que encuentre un instrumento militar acomodado para alzar con la mano líquidos ni cosa que se le parezca.

AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 22 para el 23 de mayo.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel D. Juan Sadurni, capitan del regimiento infantería de Soria.—Parada, teatro, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

Mañana miércoles á las once de ella, en el balcon inferior de estas Casas Consistoriales, se dará principio á la subasta del peso de las romanas; del derecho municipal impuesto sobre las reses que se matan en el rastro; y de las dos casas llamadas *socorradors* al tenor de los tres pliegos de condiciones que obran en poder del corredor Félix Vidal: y el sábabo 26 á la misma hora se rematarán al mas beneficioso postor. Palma 22 de mayo de 1832.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento—Juan María Rosselló y Gonzalez notario secretario.

El juéves 24 del corriente saldrá para Barcelona el patron Gabriel Valent, con su javeque Concepcion: admite carga y pasageros. Darán razon de él en la tienda de papel y otros géneros de Guillermo Miró y Ferragut, sita en la zapatería detras de Sta. Eulalia.

Una muger de 24 años de edad, y la leche de 12 meses, desearía encontrar criatura para criar: en esta imprenta darán razon.

En la librería de Guasp, calle de Morey y en la del Puesto del Diario, hay de venta los libros siguientes:

Compendio de la historia de España, por D. Gerónimo de la Escosura. Dos tomos en 8º en rústica.

Analísis gramatical y lógica de la lengua francesa, por un amante de la juventud. Un tomo en 8º en pasta.

IMPRENTA DE GUASP.